

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-35-701-2015-0001500
EJECUTANTE: ÁLVARO MARTÍNEZ
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
PENSIONES DE CUNDINAMARCA

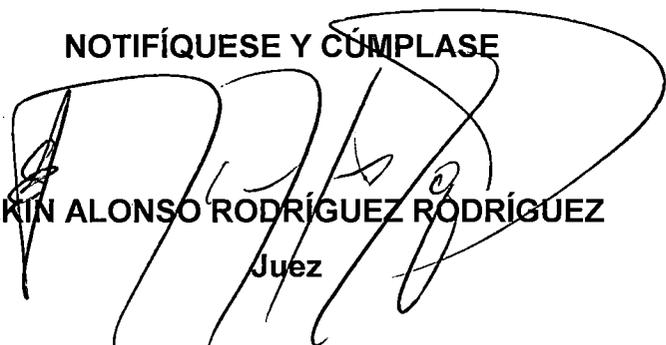
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, presentada por el apoderado de la parte accionante, visible a folio 253-256 del expediente.

Aduce el apoderado de la parte actora que el día 26 septiembre de 2017, fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento tiene otra diligencia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual fue programada con anterioridad a la fijada por este despacho dentro del proceso de la referencia.

Al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia, presentada por el apoderado de la entidad demanda, el despacho atiende la misma, y en tal virtud, dispone fijar **el día veintinueve (29) de noviembre de 2016 a las nueve de la doce meridiano (12:00 m.)**, como fecha y hora para llevar a cabo la reanudación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-35-701-2015-0001500
EJECUTANTE: ÁLVARO MARTÍNEZ
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA.

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 29 de septiembre de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 35

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA